



INFORME DE GESTIÓN ***SENASA***

Resumen ejecutivo

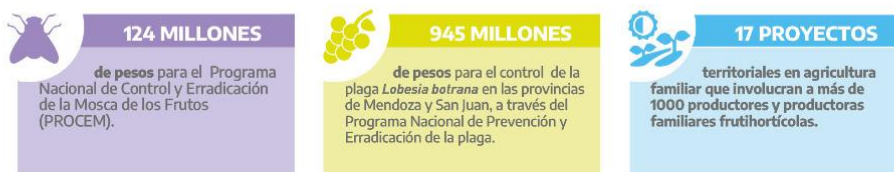
*Hacia un Senasa federal, innovador, inclusivo
e institucionalmente fortalecido*



INFORME DE GESTIÓN SENASA

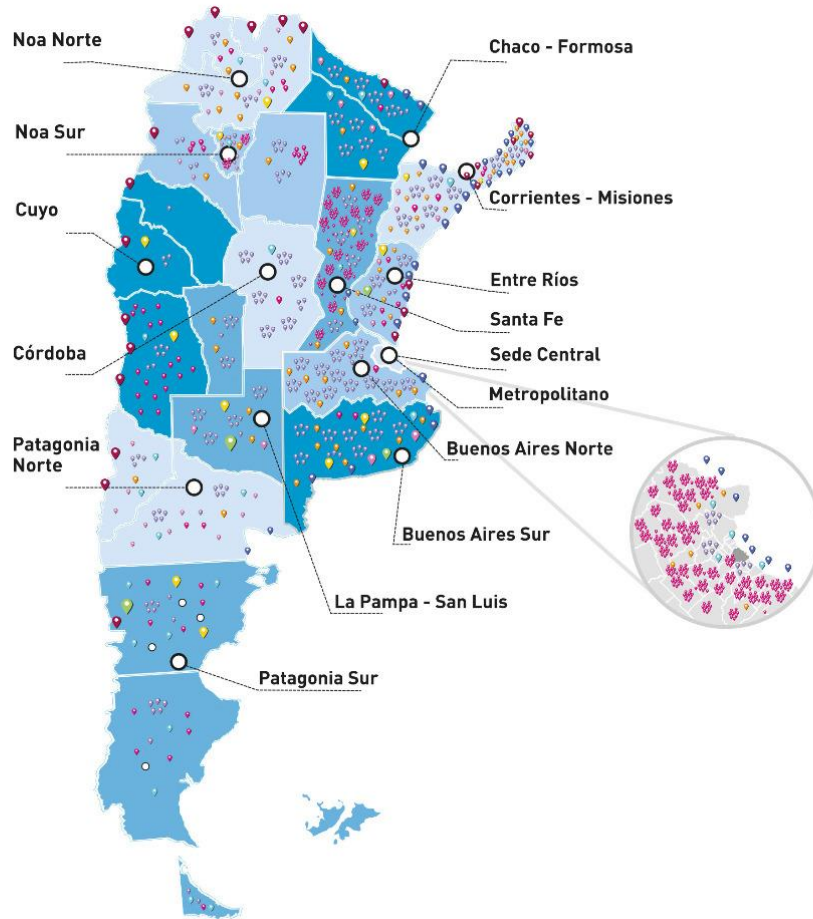
Hacia un Senasa federal, innovador, inclusivo e institucionalmente fortalecido.

El Senasa en números



3081

Espacios del Senasa en el país



○ 14 CENTROS REGIONALES (SEDES)

📍 382 OFICINAS LOCALES

📍 634 OFICINAS DE INSPECCIÓN y/o CERTIFICACIÓN (IYCA)

📍 63 OFICINAS DE INSPECCIÓN y/o CERTIFICACIÓN (PV)

📍 1843 OFICINAS SIV (Establecimientos Frigorífico-Lácteos-Pesca)

🌿 4 CAMPOS EXPERIMENTALES

📍 12 LABORATORIOS REGIONALES

📍 37 PUESTOS DE BARRERA

📍 28 PUESTOS DE FRONTERA (AEROPUERTOS)

📍 39 PUESTOS DE FRONTERA (PUERTOS)

📍 25 PUESTOS DE FRONTERA (PASOS TERRESTRES)

Definición de ejes estratégicos

Cuando iniciamos la gestión al frente del Senasa decidimos definir una serie de ejes estratégicos que engloban los lineamientos generales de política pública, líneas de acción y producción institucional para alcanzar la visión y cumplir con la misión institucional.

Dichos ejes estratégicos plantean una organización de los objetivos, programas y acciones en base a la misión institucional. De este modo, se busca formular una clara y coherente orientación general de la política pública definida por el SENASA, e implementada con impronta federal y territorial con presencia en todo el país a través de sus 14 centros regionales y 365 oficinas locales, en cumplimiento de las responsabilidades de fiscalización y control, el mantenimiento del estatus fitozoosanitario, calidad e inocuidad agroalimentaria de nuestro país.

- **Eje estratégico: Gestión de la organización hacia una política de transparencia, evaluación y manejo del riesgo institucional, con estrategia federal y equidad.**
- **Eje estratégico: Gestión de la organización tendiente a implementar relaciones interinstitucionales sin perder la identidad, la gobernanza y la autonomía del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.**
- **Eje estratégico: Profesionalización de todo el personal involucrado en el sistema de control de competencia del SENASA en alimentos, pesquero y agroforestal.**
- **Eje estratégico: Innovación aplicada a la misión, así como a la estructura de trabajo y los sistemas vigentes.**

1. Fortalecimiento institucional:

Presentación del Proyecto Senasa del Siglo XXI

Con el objetivo de acompañar los desafíos que atraviesa la producción agroalimentaria en el país y en el mundo, en materia de ambiente y desarrollo, se definieron los ejes estratégicos para los próximos años, contemplando los riesgos institucionales, la actualización normativa y el fortalecimiento institucional.

Presentación del Plan Estratégico Institucional

Modernización de la estructura del Organismo

En el marco de los ejes estratégicos planteados y con el objetivo de actualizar y modernizar la estructura del organismo en función de los desafíos actuales avanzamos en un nuevo modelo de gestión a través una reorganización de la estructura.

Se crearon 10 nuevas coordinaciones entre las que se destacan la Coordinación General de Planificación Estratégica, recuperando la centralidad de la labor de planificación en la gestión diaria del organismo e incorporando, por primera vez, el concepto de riesgo institucional a la visión organizacional; la Coordinación de Bioinsumos, atendiendo las particularidades de un sector en crecimiento; y la Coordinación General de Relaciones Internacionales, jerarquizando un área que es central para potenciar la apertura de mercados para el país.

Asimismo, se crearon las coordinaciones de Gestión Proyectos Informáticos y de Desarrollo de Proyectos de Software. En la misma línea se inscriben la creación de las Mesas Estratégicas de Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, y de Sanidad Apícola, ambas transversales para el abordaje integral de dos temáticas de vital importancia para la producción agroalimentaria y el cuidado del ambiente.

Recuperación del rol fundamental como organismo de control sanitario

Durante este periodo uno de los principales objetivos de la gestión fue el recuperar el rol del organismo en relación al cumplimiento de las responsabilidades de fiscalización y control, el mantenimiento del estatus fitozoosanitario, calidad e inocuidad agroalimentaria de nuestro país.

Trabajo público-privado: Registro de Integridad y Transparencia de Empresas

Se estableció la obligatoriedad del Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE), con la colaboración de la Oficina Anticorrupción, de las empresas y entidades que cooperan con las funciones del Senasa, en tareas de controles y certificaciones sanitarias agroalimentarias.

En esta primera etapa, 1000 empresas/personas jurídicas se encuentran en pleno proceso de inscripción al Registro de Integridad y Transparencia de las Empresas (RITE), dependiente de la Oficina Anticorrupción, y el envío de los comprobantes de inscripción vía Trámite a Distancia (TAD) para ser vinculado al expediente que tramita el Registro de Establecimientos aptos para

operar bajo la incumbencia del Senasa. En la primera etapa, se dispuso que todas las empresas/personas jurídicas que cumplen tareas ejecutando alguna norma del SENASA, tienen como obligación para poder seguir operando el registro en el RITE. En esta dirección, se han realizado jornadas de difusión y capacitación para el sector privado. Aproximadamente 150 representantes de distintas Empresas y Entidades fueron capacitados, tanto en la provisión de conocimientos respecto de las normas de integridad como en habilidades para operar la plataforma RITE y poder dar cumplimiento a la obligatoriedad.

Mayor presencia territorial: acuerdos para la obtención de nuevos terrenos en todo el país

Firmamos acuerdos de sesión con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) para la sesión de terrenos donde funcionarán nuevas oficinas del Senasa.

Avanzamos con convenios de sesión en las localidades de San Salvador (Entre Ríos), ..

Programa de Fortalecimiento de los Servicios Agroalimentarios

Más de 60 millones de dólares para la puesta en marcha del Programa de Fortalecimiento de los Servicios Agroalimentarios (PROSAMA), financiado conjuntamente con el BID destinado a la mejora de las capacidades del Senasa.

Plan Nacional de Mejora de las Oficinas Locales

Se realizó una caracterización completa de las oficinas de Senasa distribuidas en todo el país, con el fin establecer y sistematizar la información referente su situación y los servicios que presta cada una. Asimismo, se diseñó un Plan con el objetivo de avanzar en las mejoras de infraestructura.

Posicionamiento institucional en el ámbito fitosanitario internacional

Por primera vez, la Argentina a través del Senasa integra los tres órganos más importantes de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF): el Bureau o Mesa de la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la CIPF, el Comité de Normas y el Comité de implementación y Capacidad de Desarrollo.

Resulta relevante la participación de Argentina dado que en estos ámbitos se generan las normas y procedimientos internacionales que regulan el comercio internacional en materia fitosanitaria, donde se tiene así la oportunidad de expresar la opinión y fijar posición como país agroexportador de nuestra realidad productiva y fitosanitaria.

Presidencia y Secretaría Técnica del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE)

Desde marzo de 2022, Argentina asumió la Presidencia del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), ejecutada por el SENASA, conformando también su Secretaría de Coordinación. Para su mandato se priorizaron 5 lineamientos estratégicos en base a los cuales se organiza el plan de trabajo del COSAVE participando de una multiplicidad de eventos. Las actividades más destacadas en función de dichos lineamientos son: Fortalecer la interacción con organizaciones del sector público, Mejorar la articulación público-privada, Incrementar la cooperación intra-regional, Favorecer la comunicación y avanzar en el proceso de institución de la Secretaría permanente.

2. Profundización de las tareas de fiscalización y control

Fortalecimiento del control en Puertos de Buques y bodegas para el traslado de granos.

Impulsamos, mediante Resolución 708/2022, la actualización del “Sistema de control de aptitud de carga de bodegas y tanques de buques y barcazas para exportación de granos, sus productos y subproductos”. La medida fue el resultado de un proceso de trabajo con la participación del sector privado a través de una consulta pública y de la creación de una **Mesa de Trabajo de Articulación Público-Privada para el Seguimiento de la implementación de la presente medida.**

Aprobación del Procedimiento para la supervisión de la aplicación de Tratamientos de Fumigación Oficial (TFO)

Se impulsó, mediante la Resolución Senasa N° 79/2023, la unificación a nivel nacional de los criterios técnicos y de seguridad de la aplicación de los Tratamientos de Fumigación en Origen (TFO) para el control de plagas cuarentenarias o plagas que afectan la calidad del grano durante su almacenamiento o movimiento interno

Orientación técnica sobre los requisitos para la habilitación de plantas de aplicación de radiación ionizante (irradiación) como tratamiento fitosanitario

En el marco del nuevo contexto nacional e internacional se adecuó, mediante la Resolución Senasa N° 495/2023, la reglamentación fitosanitaria vigente referida a los requisitos específicos para la habilitación de plantas de aplicación de radiación ionizante (irradiación) como tratamiento fitosanitario para artículos reglamentados (o plagas) destinados a la importación, exportación y movimiento de los mismos entre Áreas con estatus fitosanitario diferencial. Ello, con el fin de contar con tratamientos fitosanitarios alternativos a la fumigación con bromuro de metilo y frío, tanto para la importación/ exportación como para aquellas plagas reguladas en mercado interno.

Fortalecimiento del trabajo conjunto y colaborativo de control con la SAGYP y Aduana

Se profundizaron las acciones conjuntas y colaborativas con las áreas de control comercial agropecuario de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y la participación de la Aduana, de modo tal de evitar operaciones ilegales de exportación de carne bovina.

De esta manera se logró bloquear una serie de operaciones de exportación en condiciones irregulares y permitió disponer de alimentos para su donación a asociaciones civiles que proveen de alimentos a sectores vulnerables de la población.

Programa de Fiscalización y Monitoreo en Medios Digitales

El Programa desarrolló una dinámica de colaboración recíproca con distintos actores del sector público y del ámbito privado, que permiten al Senasa acceder a aquellas plataformas/medios digitales que requieran de su fiscalización y monitoreo.

Englobando todas las empresas digitales con las que el Programa articula y trabaja de manera alineada, en el período enero-mayo 2023 se reportaron y moderaron un total de 54.734 publicaciones en infracción; un incremento del 35.30% respecto a igual período de 2022 en que se reportaron y moderaron 40.453 artículos.

Barrera Patagónica.

Regionalización operativa y administrativa de la Barrera Patagónica alcanzando 12 puestos de control y la labor de 213 agentes.

Mejoras estructurales, provisión de tecnología y equipamiento en los puestos de frontera

Fortalecimiento de los puestos de frontera como la primera barrera de defensa del patrimonio agropecuario argentino, interviniendo en la vigilancia y prevención del ingreso de plagas reglamentadas y enfermedades que afecten el patrimonio zoo-fitosanitario, contribuyendo con el comercio de exportación, importación y tránsito de los productos, subproductos y derivados de origen animal y vegetal, productos agroalimentarios, fármaco-veterinarios y agroquímicos, fertilizantes y enmiendas; al resguardo de la sanidad agropecuaria y el patrimonio zoo-fitosanitario nacional, al turismo internacional y nacional, a los estándares de calidad e inocuidad alimentaria, para proteger la salud de los consumidores y mantener el reconocimiento internacional de la República Argentina en su papel de proveedor confiable de alimentos sanos.

Brigada canina

Con el objetivo de complementar las tareas habituales de control, la Brigada Canina del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) comenzó a trabajar en los aeropuertos de Río Negro y Neuquén, sumándose a las tareas que ya se realizan en el Aeropuerto Internacional de Buenos Aires. Asimismo, como parte del fortalecimiento, se inauguraron nuevas oficinas en Ezeiza.

Plan de verificación del estado de habilitación de medios de transportes de animales

Con el objetivo de mejorar las herramientas que garantizan la trazabilidad de la producción ganadera, el programa busca que el Senasa tenga un mejor seguimiento del traslado de toda especie animal y que, quienes realicen la actividad mantengan vigente la habilitación del transporte, así como también aseguren las condiciones estructurales e higiénico-sanitarias del vehículo y el bienestar animal.

3. Innovación aplicada a la gestión:

Nuevas obras y equipamiento del laboratorio Nacional de Senasa (Martínez)

Más de 350 millones de pesos en equipamiento para nuestro laboratorio de referencia internacional. En la misma dirección, iniciamos el llamado a licitación para comenzar las obras del laboratorio vegetal y adquirir equipamiento por una nueva inversión que ascenderá a US 17 millones, en los próximos dos años.

Entre el equipamiento se destaca, la puesta en operación de microscopios ópticos de inmunofluorescencia de última Generación. Con esta mejora tecnológica, el laboratorio vegetal será capaz de procesar y almacenar grandes volúmenes de datos e imágenes de alta resolución. Asimismo, se podrán realizar análisis de imágenes y mediciones más precisas, lo cual resulta fundamental para cumplir con los Protocolos de Diagnóstico para Plagas Reglamentadas establecidos por la NIMF N°27 2.5 FAO.

Reafirmamos el compromiso de calidad de nuestro laboratorio nacional

Se mantuvo la acreditación otorgada por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA) bajo la norma ISO /IEC 17025/2017. Este hito reafirma el compromiso con la calidad asumido por la Dirección General de Laboratorio hace 20 años, logrando mantener la acreditación en forma ininterrumpida desde el año 2004.

En la misma dirección, se mantienen las referencias de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), para las siguientes enfermedades: Leptospirosis, Paratuberculosis Bovina, Tuberculosis bovina, Brucelosis y Fiebre aftosa.

Certificación electrónica para la exportación de productos de origen vegetal

Se alcanzó el 40% del total de nuestras exportaciones de productos y subproductos vegetales realizadas mediante certificación electrónica, lo que incluye a los 27 países de la Unión Europea para la utilización del e-Phyto en la exportación de nuestros productos vegetales, que se suman a los otros destinos con los que Argentina también utiliza la certificación electrónica: Chile, Colombia, Costa de Marfil, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Jamaica, Jordania, Panamá, Paraguay y Sri Lanka.

Argentina continúa impulsando que más países de América y el Caribe utilicen e-Phyto en el comercio de vegetales. Así, del 18 al 20 de abril organizó junto al Cosave, IICA y Ministerio de Relaciones exteriores, el 2do. Taller Regional sobre e-Phyto. Asistieron representantes de catorce países de América latina y el Caribe de manera presencial, así como de organizaciones regionales de protección fitosanitaria. La actividad contó también con la participación de representantes de otras organizaciones internacionales relacionadas con la certificación fitosanitaria electrónica.

QR para pago de trámites

Incorporación a los medios de pago ya habilitados la modalidad de Código QR (Quick Response Code, por sus siglas en inglés).

De esta manera el Senasa continúa facilitando, agilizando y transparentando la operatividad de los trámites que deben realizar los usuarios, poniendo a disposición esta nueva forma de pago electrónico, sumándose además, Provincia Net a los medios ya habilitados: • Pago Fácil / • Mercado Pago / • RapiPago / • Multipago / • Pronto Pago / • Plus Pagos / • Banco de la Nación Argentina (acreditación 48 hs).

Comité Asesor de Nanobiotecnología para la Agricultura

Junto al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) se impulsó la creación del Comité Asesor de Nanobiotecnología para la Agricultura, con el objetivo de abordar los aspectos relacionados especialmente con aquellas innovaciones orientadas a la protección y nutrición vegetal. Esta iniciativa del Senasa surgió con la finalidad de incentivar las innovaciones tecnológicas en un marco de seguridad para la salud y el ambiente y su principal objetivo es conocer las líneas de investigación relacionadas con el tema, en especial las innovaciones que involucran plagas de los vegetales, enmiendas o nutrición vegetal.

Nuevos tableros para el acceso a datos estratégicos

Puesta en marcha nuevos tableros dinámicos e interactivos para mejorar el acceso a la información pública de nuestro organismo. A través de un nuevo desarrollo tecnológico elaborado por especialistas del Senasa, la nueva herramienta permite brindar datos en tiempo real para una mejor toma de decisiones durante la gestión.

Digitalización de los registros de productos veterinarios y fitosanitarios.

Se puso en marcha un plan de digitalización de los registros del organismo. Si bien el sistema de trámites es digital, desde el Senasa se avanzó en un proceso destinado a digitalizar los registros de productos que aún no están en el sistema de manera digital para agilizar los tiempos de notificación o presentación de respuestas.

Plan de control fitosanitario de productos agroalimentarios en el noroeste argentino

Mediante un trabajo conjunto con la Asociación Fitosanitaria del Noroeste Argentino (Afinoa) se implementaron fortalecieron las acciones de control sanitario y de inocuidad conjuntas, en mercancías que ingresan y transitan en el noroeste argentino, en especial productos de origen vegetal, a través de catorce puestos de control, patrullas móviles y tecnología inteligente de control con el fin de sostener el estatus fitosanitario de la región con respecto a cítricos.

Primeras cosechas experimentales de cáñamo luego de 50 años

Con el objetivo de continuar acompañando el desarrollo de la industria del Cáñamo en la Argentina, y con el apoyo técnico de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA), equipos del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa), la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, y el Instituto Nacional de Semillas (INASE) participaron de las

primeras cosechas experimentales del cultivo en suelo argentino realizadas por la empresa nacional Industrial Hemp Solutions (IHS), luego de 50 años, en el marco de las posibilidades que brinda el nuevo marco regulatorio en materia de Cannabis medicinal y Cáñamo industrial.

Actualización normativa para el registro de Biopreparados y Bioinsumos

Lanzamiento de la consulta pública para generar un nuevo marco regulatorio para los registros diferenciados de Bioinsumos y Biopreparados. Esta iniciativa surge de la demanda en el territorio de organizaciones de productores y productoras familiares, cooperativas y pymes elaboradoras.

De esta manera, logramos establecer criterios para la autorización de los distintos productos, atendiendo las particularidades de cada sector, con el objetivo transitar un proceso de adecuación normativa que facilite a formalización de biopreparados que se comercializan en el mercado interno, vinculados al enfoque de manejo agroecológico implementado por cooperativas y pymes, con el apoyo de instituciones nacionales y provinciales.

Nueva coordinación de Bioinsumos

En línea con estos nuevos proyectos de resolución, se creó la Coordinación de Bioinsumos dentro de la Dirección de Agroquímicos y Biológicos de la Dirección Nacional de Protección Vegetal, que tendrá a su cargo todo lo referente a la gestión y evaluación de registro de bioinsumos para su uso en la producción agrícola.

Estrategia regional para la regulación diferenciada de bioinsumos

Se organizó en conjunto con IICA y con la participación de FAO de un Taller Latinoamericano denominado “Estrategias institucionales diferenciadas para la regulación de bioinsumos” y cuyo objetivo general fue “Promover la reflexión y abordaje integral de la regulación de bioinsumos desde una perspectiva regional convergente”, donde se logró Intercambiar experiencias regionales vinculadas a marcos normativos de regulación de bioinsumos y visión futura sobre necesidad de regulaciones adicionales.

Vademécum de los Productos Veterinarios

Se desarrolló una plataforma para la carga de todos los productos veterinarios registrados en Senasa, de acceso público para los veterinarios y los usuarios en general; es la primera vez que se podrá contar con un vademécum oficial de estas características, facilitando su búsqueda por especies, principios activos, indicaciones, etc. Brindando una herramienta de consulta fundamental, para el mercado nacional e internacional.

Programa SIGVET para las autorizaciones de importación y exportación de los Productos Veterinarios

Se creó la plataforma informática SIGVET con el fin de efectuar las tramitaciones referidas a importación y exportación de principios activos y productos terminados, de manera electrónica, con una dinámica de intervención recíproca con la Dirección de Aduanas; hasta el momento estas autorizaciones tramitan ante Senasa, en soporte papel y luego de la autorización emitida por la Dirección de Productos Veterinarios, no se cuenta con información de si el despacho fue ejecutado o no.

Con SIGVET, no solo se agilizará el trámite, prescindiendo del papel, con el consecuente beneficio para los usuarios, sino que se contará con el dato concreto de los volúmenes de activos y productos comercializados en el país y por comercio exterior. La plataforma se encuentra en fase final de desarrollo, con tiempo estimado de implementación en octubre/noviembre 2023.

SIGACTAS

La Dirección de Asuntos Jurídicos avanzó en la implementación de la informatización de las actas con el objetivo de fortalecer los procedimientos de infracciones, unificar los criterios técnico-jurídicos, y fomentar, sustentar y replicar capacitaciones para quienes producen las actuaciones dentro del Sistema de gestión de actas (SIG Actas), en cada región.

4. Gestión sanitaria y nuevas oportunidades para los productos argentinos:

83 nuevos mercados para productos argentinos

Durante el último año, junto a los equipos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y la Cancillería, se logró la apertura de 83 nuevos mercados de exportación a 32 países, para productos argentinos entre los que se destaca la exportación a México de arroz paddy, cebada y especialmente carne bovina, luego de una negociación que se extendió por ocho años, y que le permitirá a nuestro país vender cortes de valor similar a los que enviamos al continente europeo.

La ganadería argentina también sumó recientemente dos nuevos destinos en Centroamérica y Caribe: al confirmarse la apertura de Barbados para la carne bovina; y de Costa Rica, para la genética bovina. Por su parte, Argelia habilitó a comienzos de este año, el ingreso de carne con hueso desde nuestro país y actualizó el acuerdo por carne bovina refrigerada sin hueso, ampliando el reconocimiento de la vida útil del producto refrigerado a 120 días, mejorando así las condiciones para promover mayores oportunidades comerciales entre ambos países.

Otro hito de la estrategia conjunta de las diferentes áreas del Gobierno Nacional para ampliar la presencia de los productos argentinos en los distintos mercados del mundo, fue la reapertura de la Unión Europea para nuestros cítricos orgánicos luego de dos décadas de permanecer cerrada, y que fue posible por la labor del Senasa para que el bloque comunitario aceptara la propuesta de autorizar un producto de poscosecha que mantenga la condición de producción orgánica.

Cabe destacar el establecimiento de requisitos fitosanitarios para permitir la exportación de cítricos frescos a Costa Rica; silo de maíz y fruta fresca de durazno y pelón a Chile; grano de sésamo a Bolivia; grano de poroto mung y semilla de pasto *Dichiantum aristatum* a Paraguay; y semillas de ryegrass anual a Ecuador. Se destaca también el acuerdo alcanzado con China para la exportación de sorgo para consumo humano, debido a que si bien ese país acepta el ingreso para forraje animal, ahora lo habilitó para la elaboración de un licor muy demandado.

En tanto con la Unión Económica Euroasiática (UEE) se alcanzó un acuerdo para la exportación de semen bovino; carne y despojos comestibles (de gallo o gallina: sin trocear, congelados); subproductos de aviares y termoprocesados, genética aviar) y Aves vivas

También se avanzó en la negociación de cítricos con India, donde Argentina quedó habilitada a realizar envíos de prueba por cada fruta, conforme al protocolo sanitario ya acordado entre ambos países.

Luego de varios años de negociaciones, se acordó con Brasil rehabilitar el ingreso de pistachos argentinos, Además, Brasil habilitó el ingreso de la trucha arcoíris argentina proveniente de la Acuicultura, un rubro que se lleva adelante en 14 provincias del país, y que duplicó su volumen y mercados en los últimos dos años y medio. A estas aperturas se suman la exportación de carne porcina a Singapur, un destino que el sector identificó como prioritario; genética bovina a Uzbekistán, y carne bovina a Serbia.

En cuanto a las exportación directa desde las regiones, se concretó la primera exportación de trucha arcoíris desde Neuquén a Estados Unidos; la primera exportación de kiwi con Indicación Geográfica a España.

Por último, se agrega la exportación de alimentos a perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor a China; ovoproductos a Japón; ovoproductos (huevos sin cáscara secos) y subproductos de aviares y termoprocesados a Macedonia; carne y despojos comestibles (de gallo o gallina: sin trocear, congelados) a Guinea Ecuatorial.

En lo que respecta a los países de la región además de pistachos a Brasil se habilitó la exportación de embriones equinos in vivo e in vitro; sorgo de grano (granífero) y suero bovino adulto y fetal a Colombia; y huevos frescos con cáscara y subproductos de aviares y termoprocesados a Chile.

Validación de los sistemas de inspección por parte de auditorías de terceros países

Se recibieron diversas auditorías extranjeras con resultados satisfactorios permitiendo de esta manera abrir nuevos mercados y consolidar los existentes además de incorporar nuevos productos elaborados en los procesos de las diferentes cadenas de producción animal y vegetal.

Se recibieron las visitas del FSIS de Estados Unidos sobre carne bovina de exportación a ese destino, de la Unión Europea sobre carne equina, avícola y de animales de caza con resultados satisfactorios.

También las auditorías sobre producción y elaboración para la exportación de carne bovina a Malasia, México y Brasil con resultados satisfactorios y, recientemente, la aceptación de incorporación a los protocolos vigentes con China para la exportación de subproductos de origen bovino y porcino.

Además se ha completado satisfactoriamente en el tiempo exigible por la República Popular China la conformación de la documentación para mantener ese mercado abierto de las distintas cadenas productivas de origen animal y vegetal incluidos en la obligatoriedad de cumplir con la incorporación de información y diversos documentos a su sistema informático, lo que permite mantener activo el mercado de las diversas cadenas productivas de alimentos que exportan a ese destino.

En el proceso de establecimiento de requisitos fitosanitarios para exportar productos vegetales a China, se recibieron también auditorías por parte de dicho país para los casos de grano de trigo y frutas secas (pecán, pistacho, nogal, avellana y almendra).

Equivalencia de los sistemas de certificación de producción orgánica con la Unión Europea

Se acordó con la Unión Europea la extensión del plazo de reconocimiento de equivalencias de los sistemas de producción y certificación de la producción orgánica, dando previsibilidad a la producción y exportación de alimentos orgánicos a Europa.

Además se avanza con los acuerdos para reconocimiento mutuo de modo tal de consolidar la equivalencia en cumplimiento de los reglamentos vigentes en la Unión Europea.

Sistemas de certificación de productos de origen animal

Se puso en producción el sistema de exportación de productos lácteos y apícolas a todos los destinos, actualizado y modernizado, permitiendo la autogestión de las solicitudes y la emisión de los distintos certificados a los efectos de exportar a los diferentes países destino de nuestros productos con mayor agilidad y reducción en los tiempos de gestión.

También en materia de certificación se profundizó la interoperabilidad del sistema de certificación de productos de origen animal con destino a Unión Europea y el sistema TRACES de dicho destino.

Campaña de vacunación antiaftosa: Incremento de la cantidad de bovinos vacunados contra la aftosa

Se alcanzó el número de casi 53 millones de bovinos vacunados contra la fiebre aftosa en la primera campaña 2022.

Plan de emergencia para el control y prevención de la Influenza Aviar Altamente Patógena

Desde el inicio de la emergencia, se analizaron 550 notificaciones realizadas en las Zonas de Control Sanitario con un total de 101 detecciones en el país, de los cuales 94 ya fueron determinados como eventos cerrados las acciones en campo realizadas por el personal hasta la fecha, "que incluyó tareas por parte de 500 agentes del organismo", destinados a todas las acciones involucradas desde la atención de la sospecha, hasta la vigilancia y cierre de un brote

En cuanto al presupuesto invertido y asignado al equipamiento, insumos de laboratorio y atención operativa, Argentina alcanzó un total de \$684.000.000, sin contar los fondos del programa de asistencia a productores afectados que asigno la secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Desde el Laboratorio se llevaron a cabo más de 15.000 análisis por PCR para la detección de IA y la Enfermedad de Newcastle.

Sobre la restitución del comercio a partir de la nueva situación sanitaria de la Influenza aviar en nuestro país, se han recuperado la exportación de productos aviares frescos a Vietnam, Singapur, Uruguay, Rusia, Arabia Saudita, Hong Kong, Emiratos árabes, Polinesia, Jordania y otros como países de África, caso de *Angola, República Democrática del Congo y Gabón, entre otros. Para el caso de los productos sometidos a tratamientos térmicos es importante mencionar el caso de harinas a Vietnam así como también productos termoprocesados a México, Chile, Japón e incluso la Unión Europea.*

En el contexto de la continuidad de las negociaciones se han respondido y enviado cuestionarios a Chile y México. Se mantuvieron reuniones bilaterales con Chile, Perú, Sudáfrica, Japón, China, Rusia, Paraguay, Uruguay, Corea del Sur, Bolivia y Taiwán. También se ha solicitado formalmente la reapertura de la exportación a la Unión Europea de carne aviar y productos aviares frescos.

En cuanto a la exportación de genética aviar se logró recuperar la exportación a Uruguay, se abrieron nuevos destinos alternativos como Libia y se continúa el trabajo con otros destinos como México, Paraguay, Bolivia, Colombia, Perú, Venezuela, Brasil y Líbano.

Se incorporó al Laboratorio Regional Santa Fe para el diagnóstico de influenza aviar

En el marco de la estrategia nacional para el control y prevención de la Influenza Aviar en el país, se incorporó el Laboratorio Regional Santa Fe para el diagnóstico de la enfermedad que afecta a las aves. El Senasa sumó así un espacio en la sede del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la provincia de Santa Fe para el desarrollo de tareas de su Laboratorio Regional destinadas al análisis de muestras para determinación de influenza aviar.

Intensificamos el alcance del Programa de Brucelosis.

Culminación de la primera etapa del proyecto de intervención sanitaria oficial para el control de brucelosis bovina en rodeos de la Agricultura Familiar, con el diagnóstico de 2.774 unidades productivas en 11 provincias. Asimismo, ya está en marcha la segunda etapa en la que se prevé obtener otras 56 mil muestras a animales de más de 3 mil unidades productivas ubicadas en 14 provincias

Aprobación de la Resolución Senasa N° 339/2023. A través de ello se permite mantener en vigencia el actual Plan Nacional de Control y Erradicación de Brucelosis Bovina, y dar continuidad y previsibilidad a las acciones y procedimientos allí dispuestos, continuando y consolidando los avances logrados en el control y la erradicación de la enfermedad.

Es importante mencionar que tras la implementación inicial del referido Plan Nacional se ha logrado cumplir con los objetivos de la etapa transitada, lo que permitió conocer la situación sanitaria del 24 % de los establecimientos con bovinos del país, lo cual representa el 56 % de los bovinos totales presentes en estos.

Programa Nacional de enfermedades de los porcinos

Se aprobó la Resolución Senasa N°275/2023, la cual pone en vigencia las medidas sanitarias y acciones previstas a aplicarse ante una eventual confirmación de uno o más casos de Peste Porcina Africana (PPA)

Programa Nacional de control de la Rabia pasesiante

Se retomaron las tareas de cooperación con Uruguay, Paraguay y Brasil para mantener la comunicación estrecha ante eventuales brotes de Rabia pasesiante que involucren territorio compartido en frontera para reforzar la vigilancia activa y las medidas sanitarias a aplicar. Quedó acordado establecer reuniones semestrales de actualización conjunta.

Programa Nacional de enfermedades de los animales acuáticos

En marzo de este año OMSA publicó en su página oficial el documento técnico presentado por SENASA en el que se proporcionan la evidencias de cumplimiento de los requisitos y procedimientos que establece el organismo internacional para autodeclarar al embalse Piedra del Águila como zona libre de enfermedades de notificación obligatoria que afectan a los salmónidos. De esta forma, Argentina amplía la zona libre, que ya incluía a la cuenca alta del

Río Limay y el embalse Alicurá, en las provincias de Neuquén y Río Negro, tras la aprobación de la resolución Senasa N° 375/13.

Programa Nacional de Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos (PROCEM)

En el marco del PROCEM, impulsado por el Senasa, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación destinó \$124 millones de pesos a la provincia de Mendoza para la adquisición del servicio de provisión, distribución y liberación de insectos estériles como parte de la estrategia de control preventivo a través de la Técnica del Insecto Estéril (TIE) en el área libre de Mosca de los frutos en la Patagonia.

Como resultado de la implementación de este Programa, se logró el mantenimiento de las áreas libres en el centro y sur de Mendoza y en toda la región patagónica, permitiendo la diversificación de su producción frutícola y el reconocimiento de los mercados internacionales que se exportan desde las áreas libres sin medidas cuarentenarias adicionales.

Asimismo, se desarrolló una consultoría, a través del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) del experto Roberto Angulo para el fortalecimiento de la aplicación de la Técnica del Adulto Frío (TAF) y su participación en un taller regional con Bolivia y Chile. También se llevó a cabo una consultoría relacionada a la plaga *Anastrepha fraterculus*, mosca americana de los frutos, a través de la Agencia Internacional de Energía Atómica (IAEA) con la presencia de dos expertos internacionales que también prestaron colaboración en la realización de un taller regional con la participación de técnicos de Uruguay, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Venezuela y México.

En el marco del PROCEM, se llevan adelante acciones para el manejo de la mosca de alas manchadas, *Drosophilla suzukii*, en especial en la Comarca Andina, zona de producción agroecológica de frutas finas. En este contexto se firmó un plan de trabajo en conjunto entre Senasa, INTA, la provincia de Chubut y representantes de los productores con recomendaciones de manejo y alternativas de control. Asimismo, se desarrolló un taller en la región con la presencia del experto Chileno Luis Devotto quien realizó capacitaciones y una recorrida por las áreas afectadas.

Trazabilidad de productos hospederos de mosca de los frutos con destino a mercado interno

Se logró el fortalecimiento de la trazabilidad de productos hospederos de mosca de los frutos provenientes de áreas con presencia de la plaga con destino al área protegida de Patagonia. Para ello se implementó un sistema de identificación por bulto tratado en los Centros de Tratamiento Cuarentenario (CTC); próximamente se implementará un sistema por Código QR. En lo que va de 2023, se trataron e identificaron con sello un total de 25.135 bultos. Asimismo y con el fin de dar respuesta a los mercados de Mendoza, se establecieron protocolos de trazabilidad para la comercialización de fruta cítrica hacia Patagonia.

Programa Nacional de Prevención y Erradicación de Lobesia botrana

En el marco de las políticas públicas que lleva adelante el Estado Nacional para proteger las producciones regionales, el Ministerio de Economía de la Nación, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, destinó un total de 945 millones de pesos para el control de la plaga *Lobesia botrana* en las provincias de Mendoza y San Juan. En el marco del Programa Nacional de Prevención y Erradicación de *Lobesia botrana* del Senasa, se impulsan las acciones

diseñadas en los Planes Operativos de Trabajo y se priorizan los recursos para la adquisición de insumos de control a fin de asistir a los productores afectados por la plaga. La estrategia de intervención es en grandes áreas, con el fin de lograr un abatimiento de la plaga.

Programa Nacional de Prevención de HLB

En el marco del programa y el mejoramiento de la gestión pública, el Estado Nacional aportó fondos para la adquisición de insumos, fortaleciendo a los laboratorios de diagnóstico de HLB del INTA. Asimismo, se procedió a continuar con la incorporación de los mismos a la red de laboratorios de Senasa.

Sanidad Forestal – Embalajes de Madera de Importación

En cumplimiento con la Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias Número 15 (NIMF 15) que regula los embalajes de madera utilizados en el comercio internacional con el propósito de evitar el ingreso de plagas ausentes vinculadas a los embalajes de madera y madera de soporte y acomodación, el Senasa emitió en 2022, 436.090 Declaraciones Juradas de Importación y en lo que va del 2023, 230.802, abarcando a todos los puntos de ingreso de nuestro país. Lo antedicho permite proteger el estatus fitosanitario forestal argentino

Trabajo interinstitucional para la prevención y control del Virus del Tomate

Se declaró el alerta fitosanitaria para todo el territorio nacional con respecto al virus del tomate con el objetivo de fortalecer, a través de un trabajo interinstitucional público-privado, las acciones a fin de determinar la situación en el país, contener y erradicar los focos que eventualmente se detecten, evitando su establecimiento y dispersión, como así también poner en conocimiento de la situación a los productores y a la sociedad en general. Se avanza en un plan de acción que contempla medidas de prevención, detección, contención y erradicación en relación con este virus y la denuncia obligatoria de los síntomas sospechosos de la enfermedad.

Plan de Nacional de Control de Residuos e Higiene de Alimentos

Se avanzó en la coordinación acciones entre las distintas áreas del Organismo para proteger al consumidor y propender a la mejora de la calidad de estos alimentos. Se realizan muestreos insesgados y se aplican con el objeto de obtener información acerca de la frecuencia de ocurrencia de los productos fitosanitarios monitoreados en las especies vegetales que componen el Plan. Los planes de muestreo se aplican tanto a los productos que se consumen en el mercado interno como a los que se exportan y son actualizados de manera continua de acuerdo a los cambios en los modos de producción, en las cadenas de comercialización, en el transporte, en la manufactura y en los avances científicos relacionados a esta temática.

De esta manera se implementa la vigilancia de la inocuidad de los alimentos destinados al consumo en el país y se contribuye al fortalecimiento de las garantías otorgadas por el Organismo a los mercados compradores con el objetivo de mantenerlos abiertos y colaborar en la apertura de nuevos destinos comerciales.

Creación de la Mesa de Cannabis y Cáñamo Industrial

Mediante su Resolución 454/2022, publicada en el Boletín Oficial, la Mesa Estratégica de Cannabis Medicinal y Cáñamo Industrial, con el objetivo de fortalecer su desarrollo productivo, mediante acciones de fiscalización y control sanitario en el marco de la normativa vigente.

Creación de la Mesa Estratégica de Sanidad Apícola

A través de la Resolución 503/2023, creamos la Mesa Estratégica Apícola, un espacio destinado a la articulación de las áreas del Organismo que intervienen en la cadena productiva.

Formada por representantes de las distintas direcciones nacionales del Senasa, podrá proponer la vigencia, derogación, abrogación, parcial o total de la normativa vigente, como así también nueva normativa acorde a la evolución de la cadena.

A su vez dentro del mismo Programa sanitario, y en el marco de innovación, se comenzó la implementación del sistema QR para la difusión de información del Programa.

Proyectos Territoriales de Agricultura Familiar (STAF) en la producción vegetal.

Por tercer año consecutivo se desarrollan en todo el territorio nacional, más de 17 proyectos anuales que involucran a más de 1000 productores y productoras familiares frutihortícolas. Con la participación de más de 90 agentes del Senasa, y 92 instituciones de los distintos niveles de gobierno (municipios, provincias y nación); todos los proyectos comparten como objetivo general: "Mejorar la sanidad e inocuidad vegetal de un Sistema Territorial de Agricultura Familiar (STAF) mediante un abordaje interinstitucional, contribuyendo a la preservación y mejora del patrimonio fitosanitario nacional y a la seguridad alimentaria".

Nuevo rol de los Entes Sanitarios

Se propuso, de carácter voluntario y no obligatorio, que los Entes Sanitarios puedan ser colaboradores integrales de la sanidad animal y no sólo de fiebre aftosa función para la que originariamente fueron creados, y se reconviertan en "Entes sanitarios para una sola salud". Así, podrán ampliar su rol articulando con el Senasa para el control de otras enfermedades en los animales, en el marco del concepto promovido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMS) de Una Salud.

Capacitación interinstitucional para la vigilancia de patógenos en fauna silvestre

A partir de septiembre se retoma la capacitación en temas relacionados a la vigilancia y detección precoz de patógenos que pueden afectar a la fauna silvestre. Esta capacitación está dirigida a los patógenos con potencial zoonótico y que pueden afectar a las especies productivas. Los destinatarios son tanto el personal de SENASA como personal de otros organismos relacionados a la fauna silvestre como Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y autoridades provinciales de fauna silvestre. También podrán participar investigadores y otros profesionales abocados a la sanidad de las especies silvestres.

5. Inclusión y desarrollo de pequeños y medianos productores:

Eximición de aranceles a pequeños productores y agricultores de la Agricultura Familiar.

Se dispuso la eximición del pago de 400 aranceles de trámites del Senasa a productoras y productores de la Agricultura Familiar que se encuentren inscriptos en el Renspa y en el Renaf. Acompañamos cerca de 130 proyectos de 21 provincias, encabezados por grupos de mujeres de la agricultura familiar que forman parte del programa En Nuestras Manos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Campañas de registración a campo de productores y productoras familiares en ReNSPA

Se incorporaron al Registro Nacional Sanitario de Productor Agropecuario (ReNSPA), 9.521 nuevas unidades productivas familiares, alcanzando un total de 82.693 en el sistema informático del Senasa.

Las jornadas de registración a campo acercan las oficinas del Senasa a los territorios y organizaciones de productores y productoras, campesinos y comunidades originarias para facilitar el acceso a los registros obligatorios para la producción agrícola, ganadera y de alimentos. Este trabajo se realiza en forma interinstitucional con el Registra Nacional de Agricultura Familiar (Ley 27.118), a cargo del INAFCI.

Mesas provinciales y regionales frutihortícolas

Se profundizó la actividad de las mesas frutihortícolas en conjunto con los gobiernos provinciales, municipios, mercados concentradores y las federaciones y asociaciones que los nuclean con el objetivo de consolidar el uso del documento de tránsito vegetal para asegurar la trazabilidad de frutas y hortalizas.

Con estas mesas interinstitucionales también se busca profundizar la implementación de las buenas prácticas agrícolas obligatorias establecidas por el Código Alimentario Argentino en las cadenas de producción y comercialización de frutas y hortalizas

En la misma dirección, se apunta a promover la incorporación de operadores y agentes de las cadenas productivas frutihortícolas a los sistemas de registro, control y seguimiento del sector, a través del acompañamiento de la capacitación y asesoramiento por parte de los equipo técnicos de Senasa.

Acciones en el territorio contra la explotación de personas

Junto al Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas de la Jefatura de Gabinete de Ministros avanzamos en un Plan de Acción en el territorio contra la explotación laboral en el ámbito rural, a través de tareas coordinadas entre ambos organismos en el ámbito agropecuario. Se han logrado importantes avances donde todos nuestros centros regionales han trabajado activamente con experiencias de trabajo conjunto, charlas informativas, difusión de la línea 145 para denuncias y la definición de un protocolo para la actuación de los agentes de Senasa ante situaciones de posibles delitos.

Creación de la Unidad de Género y Diversidad

Se creó bajo Resolución 769/2022 en el ámbito de la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General Técnica y Administrativa, la Unidad de Género y Diversidad, integrada por una red de referentes de género y diversidad con asiento en cada Dirección Nacional, General y Regional del Organismo y por DOS (2) referentes de articulación nacional que serán el nexo entre dicha red y la Dirección de Recursos Humanos.

Licencia especial por nacimiento a padre que ejercerá “el rol materno”

Con la vista puesta en proteger el interés superior de los menores y garantizar la consecución de los derechos y obligaciones que los trabajadores y trabajadoras tienen en el ámbito de sus responsabilidades parentales con aquellos, se decidió otorgar una licencia especial por 100 días a un agente del Organismo, para ejercer el principal rol de cuidado del bebé recién nacido, cooperando además con la integración familiar.

Proyectos de infraestructura para Entramados Productivos Regionales con fines productivos

Junto al Ministerio de Obras Públicas, Gabriel Katopodis firmamos un convenio con el objetivo de asistir el desarrollo de los proyectos de infraestructura para Entramados Productivos Regionales con fines productivos, en materia de sanidad e inocuidad agroalimentaria dimensionada, especialmente, para la escala de la producción familiar, campesina e indígena (AFCI) y para los emprendimientos de la economía social y solidaria.

Trabajo en la CONAL para la inclusión de productos de agricultura familiar al Código Alimentario Argentino

En la 150° sesión de la Comisión Nacional de Alimentos se dio curso a trámite administrativo a la propuesta de capítulo de incorporación al Código Alimentario Argentino (CAA) de los procesos, tecnología y requisitos de la Agricultura Familiar trabajada por el Grupo de Trabajo ad hoc de la CONAL "Agricultura Familiar", para aquellos alimentos elaborados por pequeños productores y productoras, generalmente del nivel familiar, que no están contemplados en el CAA. Con el nuevo capítulo se determinan consideraciones para su aprobación y se establece un marco para adaptar requisitos del Código, de acuerdo a los procesos de elaboración.

6. Más puentes con la comunidad:

El Senasa va a la escuela

Se relanzó el trabajo de vinculación con el sistema educativo. Extendimos a 8 provincias el Programa Patrulla HLB: Chaco, Formosa, Corrientes, Misiones, Tucumán, Salta, Jujuy y Buenos Aires.

Se realizaron capacitaciones para chicos y chicas de escuelas de zonas cítricos del país para la prevención de la enfermedad que afecta a la producción.

En la misma dirección, se firmaron acuerdos de trabajo con la provincia de Chaco y con la Asociación de Escuelas de la Familia Agrícola en Corrientes y Misiones.

Ciclo de charlas para el intercambio de experiencias y conocimiento

Se puso en marcha un ciclo de charlas para el intercambio de experiencias y conocimiento con el objetivo de trabajar en los nuevos desafíos para la producción agroalimentaria. Se llevaron adelante distintos encuentros junto a instituciones como el CONICET, Subsecretaría de Pesca, el INIDEP, el Comité contra la Trata y Explotación de Personas, entre otras.

Acuerdos para la difusión de recomendaciones para la prevención de enfermedades transmitidas por los alimentos

Se acordó con la Televisión Pública la posibilidad de contar con espacios semanales en el Programa Cocineros Argentinos y en la primera edición del noticiero, para la divulgación del trabajo del Senasa en materia de inocuidad y calidad agroalimentaria.

Campañas de divulgación en aeropuertos

A través de un acuerdo con la ORSNA se accedió a las pantallas de los distintos aeropuertos del país para difundir los trámites para el ingreso y egreso del país con mascotas y alimentos no permitidos.

Whatsapp Federal línea de atención a usuarios

Se incorporó la plataforma Whatsapp a sus canales de interacción con la ciudadanía, buscando estar cada vez más cerca de las necesidades de su público. Desde el número 1135859810 - también disponible en su sitio web- cualquier persona podrá interactuar de forma directa con el Organismo las 24 horas, los 365 días del año, con un operador u operadora en cualquier punto focal del país, de lunes a viernes de 9 a 17 horas y un asistente virtual fuera del horario oficial.

Con la integración activa y comprometida de todas las áreas del Senasa, regionales y centrales, se garantizará una participación dinámica entre la comunidad y el equipo del Sistema Integral de Atención al Público (SIAP), conformado por agentes del Servicio sanitario, que brindarán respuestas concretas y oportunas.

7. Profesionalización del personal

Plan de regularización del empleo

En este periodo se efectivizaron los pases a planta permanente de 640 agentes por concurso en el marco del Plan de Regularización del Empleo Público impulsado por el Gobierno Nacional.

Capacitaciones

En el último año se ha trabajado la propuesta de capacitación para el personal del organismo siguiendo con el objetivo de fortalecer el cumplimiento de los ejes estratégicos trazados y brindar herramientas para dar respuestas a los nuevos desafíos de la gestión.

Para ello se puso a disposición del personal del organismo más de 30 cursos, 530 horas cátedra destinadas a fortalecer los conocimientos en materia de procedimientos para la exportación de productos, análisis de riesgos, cambio climático y gestión ambiental, implementación de nuevos sistemas informáticos, entre otros. La oferta de capacitación tuvo una participación de 2106 agentes.

En lo que respecta al público externo, desde Senasa se brindaron 35 cursos vinculados a actualización normativa y a la acreditación de programas sanitarios, entre otros.

Relanzamiento de la revista científica SNS

Lanzamiento de la segunda era de la revista científico-técnica digital SNS, junto a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), con 3 nuevas ediciones publicadas, pensada como herramienta fundamental para la comunicación y la transferencia de los nuevos desafíos institucionales tendientes a implementar y promover los procesos de investigación científica - ya sea aplicada, documental, de campo, experimental o analítica-, en los técnicos y profesionales del Organismo, buscando optimizar el cumplimiento de sus responsabilidades primarias relacionadas con la sanidad animal, la protección vegetal, la calidad e inocuidad agroalimentaria y el compromiso con el ambiente.

Nuevas instalaciones para la Biblioteca y Centro de Atención al Ciudadano

Como parte de las acciones destinadas a cuidar y documentar el conocimiento producido por el organismo y otras instituciones sanitarias nacionales e internacionales, se fortaleció la gestión del Centro de Atención a la Ciudadanía del Senasa.